



ARCHIVO

GABINETE DEL SUBSECRETARIO

MIN. INT. (ORD.) Nº R- 1176 /

ANT.: Carta del 27 de Febrero de 1992 dirigida a S.E. el Presidente de la República.

MAT.: Proyecto Electrificación Rural.

SANTIAGO, 20 MAY 1992

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. HORACIO ARAYA SEGOVIA, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE EL LLANITO, PUNITAQUI, IV REGION

1. De acuerdo a instrucciones impartidas por S.E. el Presidente de la República, vengo en contestar a Ud., la comunicación del Antecedente, a través de la cual expusiera la situación de un proyecto de electrificación rural en su localidad.
2. En relación a ésto, aún cuando el proyecto en cuestión está registrado en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) con el código 20052347, no ha ingresado a esta Subsecretaría. Ello, porque la región no ha solicitado la elegibilidad de éste para ser financiado a través de los fondos FNDR-BID.
3. Lo anterior implica que el proyecto, para su ejecución deberá obtener la recomendación técnica de SERPLAC, para lo cual los antecedentes deberán ser remitidos por la Unidad Técnica (Municipalidad de Punitaqui) a esta oficina.
4. Cumplida la fase anterior, esta Subsecretaría podrá, mediante la solicitud de elegibilidad del proyecto evaluar bajo los parámetros dispuestos al efecto y solicitar a su vez la aprobación para el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Saluda atentamente a Ud.,



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

Sd/Ldc/cvc
DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente Junta de Vecinos de El Llanito
2. Gabinete Presidencial
3. SUBDERE
4. División Desarrollo Regional
5. Oficina de Partes